



SUBVENCIONES PARA LA CREACIÓN Y FOMENTO DEL AUTOEMPLEO EN EL MUNICIPIO DE MURCIA 2024

3.500 euros

Servicio de Empleo-Ayuntamiento de Murcia

Informe generado el 25/07/2024 10:49

Plazo solicitud:
Hasta el 12 de julio 2024

Denominación:
Subvenciones para la creación y fomento del AUTOEMPLEO en municipio de Murcia 2024

Organismo gestor:
Servicio de Empleo-Ayuntamiento de Murcia

Importe:
- Alta en RETA, 3.500 euros.

Beneficiario:
Personas físicas, miembros de comunidades de bienes o sociedades civiles y socios que se incorporen a empresas de economía social, cuya incorporación requiera el alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Gastos elegibles:
Será subvencionable la formalización de altas en RETA realizados en el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2023 al 30 de junio de 2024, ambos incluidos.
Serán subvencionables las siguientes situaciones:
1º. La realización de una actividad económica o profesional por cuenta propia a jornada completa, que requiera el alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, deberá mantenerse un mínimo de 12 meses ininterrumpidos. La realización de esta actividad a jornada completa implica la exclusión de cualquier situación de pluriactividad, por lo que no se podrá estar dado de alta de manera simultánea en cualquier otro régimen de la Seguridad Social.
2º. Los socios de empresas de economía social cuyo puesto de trabajo deberá mantenerse un mínimo de 12 meses.

Más información: [Servicio Empleo- Ayuntamiento de Murcia: 968 200 293](mailto:Servicio Empleado-Ayuntamiento de Murcia: 968 200 293) ; subvenciones.empleo@ayto-murcia.es

Conoce todos los detalles

Ámbito de actuación:
EMPLEO
Tipo de beneficiario:
EMPRENDEDORES
Tipo de financiación:
SUBVENCIONES

Te ayudamos

Tlf: 900 700 706

Tlf: 968 362 800

oficinafinanciera@info.carm.es



Ayudas y Subvenciones INFO